



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° ___5937___/

MAT: Autoriza la contratación adicional de Arriendo maquinaria pesada, emanado desde la licitación pública ID 3734-85-LE13.

Laja, Diciembre 12 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 439 de fecha 27-11-2013 del Departamento de Obras, en que solicita arriendo adicional de máquina motoniveladora.
- 2.-Informe del Director de Obras de fecha 27-11-2013, con resolución Sr. Alcalde
- 3.-D.A. N° 3350 de fecha 25-07-2013, que adjudica Convenio de Suministro Arriendo de Máquina Motoniveladora.
- 4.-Orden de Pedido N° 224 de fecha 27-06-2013, del departamento de Obras.
- 5.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 6.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 7.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 8.-Licitación ID 3734-85-LE13 de fecha 09-07-2013
- 9.-Informe del Director D.O.M. y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 25-07-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 10.-Aclaraciones de las ofertas realizadas en la ID 3734-85-LE13
- 11.-D.A. N° 2920 de fecha 01-07-2013, que aprueba Bases Administrativas
- 12.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 13.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

DECRETO:


- 1.-**AUTORIZÁSE:** la contratación adicional de arriendo de maquinaria pesada con la empresa Constructora MTV Ltda R.U.T. 76.849.020-1, por la suma de \$ 700.000 más impuesto, para proveer el arriendo de 20 horas de máquina motoniveladora, de acuerdo a lo establecido en punto 4 párrafo quinto de las Bases Administrativas de la licitación ID N° 3734-85-LE13 de fecha 09-07-2013.
- 2.-**EMÍTASE,** la respectiva orden de compra a la empresa por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que las horas de Arriendo de máquina Motoniveladora fueron ejecutadas en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 31.02.004 Sp 2, del presupuesto municipal año 2013.
- 4.-**REMITASE,** los antecedentes del proceso de contratación adicional a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓